



**AYUNTAMIENTO DE ESPIEL**  
**P1402600I**  
**Andalucía, 7. 14220 Espiel (Córdoba)**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EN PLENO. VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.-**

En el salón de Actos de esta Casa Consistorial, de la villa de Espiel, siendo las diecinueve horas, previa convocatoria al efecto, se reúne el Ayuntamiento en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Fernández Romero y la asistencia de los Sres. Concejales que más abajo se indican, asistidos de mí, el Sr. Secretario de la Corporación, Don Joaquín Jurado Chacón, que doy fe del acto.-

**ASISTENTES.-**

**ALCALDE:**

Don José Antonio Fernández Romero

**CONCEJALES:**

Doña Ángela María Nevado Acedo

Don Juan Andrés Berengena Muñoz

Don Juan García Jurado

Don Antonio Bejarano Martín

Doña Olga María García Sánchez ( entra en el cuarto punto)

Doña Carmen Moreno Toribio

Don Antonio Ruiz Alcántara

Don Pedro Carrillo Díaz

Doña Ana León Aragonés

Don Manuel Ramos Romero

Secretario Interventor

Don Joaquín Jurado Chacón

El Sr. Alcalde, da por abierta la sesión, pasándose a deliberar sobre los distintos puntos que integran el Orden del Día y que son los siguientes:

Código seguro de verificación (CSV):

**18D7 C1A3 9544 5018 4823**



18D7C1A3954450184823

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espiel.es/>

Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR JURADO CHACON JOAQUIN el 22/2/2019

VºBº de EL ALCALDE FERNANDEZ ROMERO JOSE ANTONIO el 22/2/2019

**PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDA SESIONES ANTERIORES.-**

A continuación y obrando en poder de los Sres, Concejales que conforman este Pleno, las actas correspondientes al Pleno Ordinario de 25/10/2018 y Sorteo de Mesas, por el Grupo Socialista y Grupo Popular no tienen nada que alegar al acta

Por Don Manuel Ramos Romero en representación del Grupo Izquierda Unida se expresa que NO aprueba el acta del 25 /10/2018 porque al acta de la sesión no se aclara ni con el robo del hostel, calle santa Bárbara 44, lo de la Fuente de la Calle Flor y que va al matadero; no se refleja en las actas lo que dice.-

Tras dichas intervenciones queda aprobada el acta de la sesión ordinaria del día 25 de Octubre y Sorteo de Mesa del 06/11/2018 con nueve votos a favor y uno en contra de Izquierda Unida.-

**SEGUNDO.- APROBACION SI PROCEDE PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE ESPIEL 2019.-**

A continuación y obrando en poder de los Portavoces de los Grupos Políticos, a continuación se transcribe la propuesta de la Alcaldía en los siguientes términos:

PROPUESTA DE LA ALCALDIA APROBACION PROYECTO PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO DE 2019

Una vez confeccionados los trabajos de elaboración del Presupuesto General de éste Ayuntamiento de Espiel para el ejercicio de 2019, con la documentación establecida en los artículos 162 a 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, e informado por Secretaría-Intervención, a la Corporación Pleno propongo la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General Consolidado de éste Ayuntamiento de Espiel y de la Sociedad Mercantil para el ejercicio de 2019 con el Estado de Consolidación que se detalla en la Memoria de la Alcaldía.-

Segundo.- Aprobar inicialmente las Bases de Ejecución del Presupuesto en el que se incluye las retribuciones de los Corporativos indicados, asistencias y aportación a Grupos Políticos.-

Tercero.- Aprobar inicialmente las Plantillas de Personal Funcionario y Laboral, así como las retribuciones con arreglo a la normativa de aplicación Real Decreto Ley 24/2018 de 21 de Diciembre y adaptación del personal afecto al salario mínimo interprofesional Real Decreto 1462/2018 de 21 de Diciembre.-

Cuarto.- Que se dé al expediente la tramitación establecida en el artículo 169 al 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, elevándose a definitivo en el supuesto de no formularse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición en el BOP y Tablón de Edictos municipal así como la publicación completa del mismo.-

Código seguro de verificación (CSV):

**18D7 C1A3 9544 5018 4823**



18D7C1A3954450184823

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espiel.es/>

Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR JURADO CHACON JOAQUIN el 22/2/2019

VºBº de EL ALCALDE FERNANDEZ ROMERO JOSE ANTONIO el 22/2/2019

Por la Portavoz del Grupo Socialista se presenta ante el Ayuntamiento Pleno, lo siguiente:

### **POSICIONAMIENTO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2019:**

El presupuesto que se presenta hoy a este pleno por el Alcalde y su Equipo de Gobierno, llega tarde teniendo en cuenta que en esta ocasión, al Sr. Alcalde se le ha olvidado convocar el pleno ordinario de enero que según acuerdo plenario aprobado por unanimidad, debió celebrarse el pasado día 10 de enero. Algo verdaderamente imperdonable para un alcalde con dedicación exclusiva y que en estos últimos tiempos cualquier cosa es más importante que atender a sus responsabilidades municipales.-

Dicho esto, en el presupuesto que hoy se nos presenta y centrándonos en el estado de ingresos, vemos una subida importante en el Capítulo I debido al aumento del IBI y en el capítulo IV como en cada ejercicio, por el convenio con el IPBS, que aunque se refleja en el presupuesto 225.000,00 €, tenemos concedidos 274.000,00 €, si a esto sumamos la venta de la nave en el polígono II, nos encontramos con un aumento en el presupuesto de un 7,23 % para este año.-

Por tanto, analizando el estado de gastos, no podemos comprender las bajadas en algunas partidas que consideramos importantes para el bienestar de nuestros vecinos y vecinas.

Desde el Grupo Municipal socialista queremos hacer a este presupuesto ocho propuestas de modificación, entendemos, totalmente asumibles por el Alcalde y su Equipo de Gobierno, para así llegar a considerar nuestro voto favorable a este proyecto de presupuesto.-

1.- Teniendo en cuenta que el capítulo I sube en un 5% debido al aumento de recaudación, proponemos que se apruebe la bajada del 0,7 al 0,6 el coeficiente catastral por parte del ayuntamiento, con el consiguiente beneficio a todos y decimos bien, a todos los vecinos y vecinas de nuestro pueblo.-

2.- Mantener la partida para las cruces de mayo, con la bajada de más de un 36 % lo que está fomentando Ud. y su Equipo de Gobierno es que los vecinos no se sientan motivados para participar en esta fiesta tan lucida para nuestro pueblo.-

3.- Desde este Grupo proponemos que dentro del capítulo correspondiente se habilite una partida para adecentar la parte trasera de las viviendas de El Vacar que es una petición constante en todo este mandato por este Grupo Municipal.-

Código seguro de verificación (CSV):

**18D7 C1A3 9544 5018 4823**



18D7C1A3954450184823

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espiel.es/>

Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR JURADO CHACON JOAQUIN el 22/2/2019

VºBº de EL ALCALDE FERNANDEZ ROMERO JOSE ANTONIO el 22/2/2019

4.- Un año más, proponemos la necesidad de un plan de subvenciones para promover la igualdad de oportunidades entre colectivos y que todos tengan acceso a ayudas como están disfrutando desde muchos años colectivos por todos conocidos como la Asociación Carnavalesca El Cerrete y la Asociación Animaciónspiel, que además, mientras Ud. decide si esta asociación está contratada o subvencionada por el Ayuntamiento, nuestra propuesta es que a partir de este mismo mes y con carácter retroactivo al comienzo del curso, la asistencia a la ludoteca tenga gratuidad para los niños y niñas que acudan a ella.-

5.- Nos congratulamos del aumento razonable para la promoción de la igualdad, a ver si por fin se empieza a trabajar en serio para la igualdad en nuestro Ayuntamiento. Se refleja una partida de 12.500 € aunque entendemos que debe subir por la transferencia desde el Gobierno Central de la financiación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género a los Ayuntamientos. Por tanto que menos que aumentar esta partida hasta 20.000 €.-

En cuanto el capítulo VI de inversiones reales tiene una subida tan tímida respecto al ejercicio anterior que la podemos catalogar de ridícula, teniendo en cuenta el aumento de ingresos en este presupuesto, y que cuando nos presente la liquidación del presupuesto del 2018 habrá una cantidad importante también de remanentes. Si además, vemos que se le suma como cada año a este capítulo el PROFEA, la subvención de materiales de la Diputación, el Plan de aldeas, etc. Y también se bajan bastante partidas. Cuáles son las inversiones propias de este Ayuntamiento?

Desde el Grupo Municipal Socialista podríamos hacer muchas propuestas porque hay muchas cosas que cambiaríamos, pero como mínimo queremos hacer dos en cuanto a este capítulo se refiere y concluimos con las ocho propuestas que queremos se contemplen en este proyecto de presupuesto.

1.- Que no disminuya la partida referente a caminos rurales como lo hace, en un más de un 21% cuando la partida no es muy alta como podemos comprobar, 16.500 €.-

2.- No podemos estar en ningún momento de acuerdo con la brutal bajada de un 60 % en la partida dedicada al colegio, máxime, cuando ya se dejó de gastar el año pasado 19.000€ aplicando una modificación de crédito para la realización del aparcamiento de la calle Coronel Jiménez Ruiz, teniendo conocimiento de las necesidades que tiene el colegio y que consideramos son prioritarias para nuestros niños y niñas, y mucho más importante que gastarlo en aparcamientos cuando tenemos partidas muy elevadas para estas infraestructuras,.

Código seguro de verificación (CSV):

**18D7 C1A3 9544 5018 4823**



18D7C1A3954450184823

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espiel.es/>

Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR JURADO CHACON JOAQUIN el 22/2/2019

VºBº de EL ALCALDE FERNANDEZ ROMERO JOSE ANTONIO el 22/2/2019

Por tanto, proponemos que se mantenga íntegramente la partida de 20.000 € que estaba estipulada en ejercicios anteriores para el colegio y que se lleven a cabo actuaciones para cubrir las necesidades que todos conocemos y que deberían ser también prioritarias para el Gobierno Municipal.-

Concluyendo:

Desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que si nuestras propuestas son aceptadas y se incluyen en este proyecto de presupuesto nuestro voto será favorable al presupuesto municipal de 2019. De lo contrario, desde la Alcaldía nos estará invitando a que nuestro voto vaya en sentido negativo.-

Espiel, 24 de enero de 2019, Rúbrica, Firmado Marycarmen Moreno Toribio, Portavoz G. Municipal Socialista.-

Por Don Manuel Ramos Romero en representación del Grupo Izquierda Unida se hace constar que en 48 horas no se puede estudiar un Presupuesto con toda la documentación que se incorpora al mismo, también el Sr. Alcalde cambia y pone los Plenos cuando le da la gana y apuntando a la gente para trabajar y no explica lo que tiene que explicar ni se contestan los escritos que por este Grupo se presentan.-

Igualmente por la Portavoz del Grupo Socialista Doña Carmen Moreno Toribio, entiende que es mucha documentación para su estudio detallado; por el Sr. Alcalde se expresa que se le puede preguntar al Sr. Secretario temas del Presupuesto pues Técnicamente no lo entendemos nadie, a lo que la Portavoz del Grupo Socialista indica que no debería decir que el Alcalde no lo entiende, supuestamente lo ha elaborado o participado, indica el Alcalde que ha dicho técnicamente; por último hace constar la Portavoz del Grupo Socialista que independientemente del escrito aquí detallado su Grupo lo ha estudiado y hay bajadas brutales entre otros en Caminos Rurales, Cruces de Mayo e Inversiones en Colegio Público; por el Sr. Alcalde se expresa que por el Colegio Público no se le ha planteado necesidad e igualmente habla sobre el compromiso con las traseras de El Vacar; por la Portavoz se quiere hacer constar la demagogia del Sr. Alcalde y más cuando hay más personas en este Salón de Sesiones.-

Sometido a votación, con seis votos a favor del Grupo Popular, y cinco en contra (4PSOE-1 IZQUIERDA UNIDA) queda aprobada en los términos expuestos por el Sr. Alcalde.-

**TERCERO.- APROBACION SI PROCEDE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CORDOBA PARA LA ASISTENCIA TECNICA EN LA GESTIÓN DE LAS CALIFICACIONES PROVISIONALES Y DEFINITIVAS DE VIVIENDAS PROTEGIDAS.-**

Visto el escrito del Sr. Diputado Delegado del Área de Cooperación con los Municipios y Carreteras, para el Convenio de Colaboración entre la

5

Código seguro de verificación (CSV):

18D7 C1A3 9544 5018 4823



18D7C1A3954450184823

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espiel.es/>

Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR JURADO CHACON JOAQUIN el 22/2/2019

VºBº de EL ALCALDE FERNANDEZ ROMERO JOSE ANTONIO el 22/2/2019

Diputación de Córdoba y los Municipios de la Provincia para la Asistencia Técnica en la Gestión de las Calificaciones Provisionales y Definitivas de Viviendas Protegidas, que se ha aprobado por el Pleno de esa Diputación en la sesión ordinaria celebrada el día 17 de octubre del año 2018, encontrándose publicado en el BOP y Portal de Transparencia de la Diputación Provincial, por el que indica que, si estuviera este Ayuntamiento interesado en que le sea prestada esta Asistencia Técnica de forma gratuita por parte de esa Diputación, se ha de remitir al Departamento de Vivienda de esta Corporación Provincial la adopción del oportuno acuerdo de aprobación de dicho Convenio, facultado a la persona que ha de suscribir el mismo, al objeto de proceder a la firma del correspondiente Convenio de Colaboración.-

La Corporación Pleno, por unanimidad de los once miembros asistentes que conforman esta Corporación, acuerda:

Primero.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Diputación de Córdoba y los Municipios de la Provincia para la Asistencia Técnica en la Gestión de las Calificaciones Provisionales y Definitivas de Viviendas Protegidas en todas sus cláusulas.-

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, Don José Antonio Fernández Romero, o Concejal a quién delegue, para la firma del mismo.-

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo al Sr. Diputado Delegado del Área de Cooperación con los Municipios y Carreteras, para su conocimiento y efectos oportunos.-

#### **CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Por la Portavoz del Grupo Socialista Doña Carmen Moreno Toribio se formulan varias preguntas:

-FIGURA EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PREVISION DE INGRESOS POR VENTA DE NAVE: Por el Sr. Alcalde se responde que hay interesados para la adquisición para ampliación de su actividad y se tramitará el expediente correspondiente.-

- FIGURA EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO GASTO PARA COMPRA DE TERRENOS:

-LO QUE FIGURA EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE PRESUPUESTO SOBRE DEUDA VIVA DE ESTE AYUNTAMIENTO: Le indica el Secretario Interventor que por una lado está lo que se contempla sobre amortizaciones anualmente y en otro documento figura la deuda viva con Entidades Financieras a fin de ejercicio de 2018 (502.535,39) incluido la PIE del Estado de 2008-2009.-

Código seguro de verificación (CSV):

**18D7 C1A3 9544 5018 4823**



18D7C1A3954450184823

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espiel.es/>

Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR JURADO CHACON JOAQUIN el 22/2/2019

VºBº de EL ALCALDE FERNANDEZ ROMERO JOSE ANTONIO el 22/2/2019

-SIGUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO EL GASTO DE MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS Y JARDINES, PARA CUANDO SE VA A PROCEDER A LA ELABORACION DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y REGULARIZAR DICHO EXPEDIENTE: Por el Sr. Alcalde se expresa que ya se lo ha indicado al Secretario para elaborarlo, a lo que el Secretario expresa que necesita que se le indique que zonas y lugares son los que hay que mantener pues no se puede sacar un Pliego de Prescripciones Técnicas sin todas las matizaciones pues sería impugnabile.-

-SE CONTEMPLA EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO EL GASTO PARA OBRAS DE CEMENTERIO, A QUE CORRESPONDE; El Sr. Alcalde expresa que lo es para la construcción de 144 nichos pues la Plataforma lo es con cargo al 2018 y que se adjudicó en una Junta de Gobierno que aún no se ha enviado a los Corporativos.-

-SE CONTEMPLA EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS INVERSION EN LA CASETA MUNICIPAL, EN QUE CONCEPTOS:

Por el Sr. Alcalde se expresa que va dirigido fundamentalmente parte a la posibilidad de conseguir subvención de la Mancomunidad por importe de 120.000,00 para climatización, cortinas, división de la misma etc. parte hasta el resto de la consignación a las obras que se consideren necesarias para la total adaptación de la misma.-

-SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO: ¿Sabe el Sr. Alcalde que no se está haciendo bien dicho Servicio los sábados y de una manera irregular? El Sr. Alcalde contesta que no lo sabe, pero indagará con las personas que llevan el control y gestión de los trabajos de Ayuda a Domicilio.-

La Portavoz del Grupo Socialista indica la Hipocresía del Sr. Alcalde que no sabe nada y se entera por el Grupo Socialista y querrá depurar responsabilidades porque el Grupo Socialista lo expresa en este Pleno; el Alcalde lo sabe todo esto pero le apetece mentir, me consta que lo sabe y no podemos permitir que le des la vuelta a la tortilla y luego achacar el problema y posible solución porque ha sido el Grupo Socialista el que lo ha preguntado en este tema.-

Por Don Manuel Ramos Romero por Izquierda Unida se pregunta que si se ha despedido a la Arquitecto Municipal, el Alcalde indica que ha pedido la baja voluntaria para el 19 de enero de 2019.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Alcalde se da por terminada la sesión, levantándose la misma a las veintiuna horas y veinte minutos del día al principio indicado, de lo que como Secretario CERTIFICO.-

Código seguro de verificación (CSV):

**18D7 C1A3 9544 5018 4823**



18D7C1A3954450184823

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espiel.es/>

Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR JURADO CHACON JOAQUIN el 22/2/2019

VºBº de EL ALCALDE FERNANDEZ ROMERO JOSE ANTONIO el 22/2/2019